

PROGRAMA DE AUXILIARES DE CONVERSACIÓN ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO CURSO 2022-2023

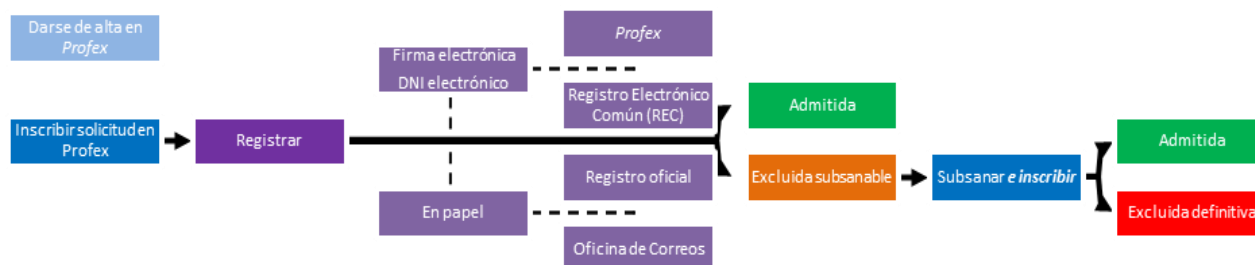
PREGUNTAS FRECUENTES PARA EL SOLICITANTE

ÍNDICE POR BLOQUES

| | | |
|----|---|----|
| A. | ANTES DE LA INSCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD | 1 |
| B. | INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE LA SOLICITUD | 3 |
| C. | REQUISITOS: DOCUMENTACIÓN | 5 |
| D. | CONSULTA DEL ESTADO DE LA SOLICITUD Y SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS | 6 |
| E. | EL BAREMO | 7 |
| F. | SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y LISTA DE RESERVA | 8 |
| G. | EJEMPLOS DE DOCUMENTOS VÁLIDOS | 11 |

A. ANTES DE LA INSCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

1. Fases administrativas de la solicitud



2. ¿Qué diferencia hay entre inscribir y registrar mi solicitud?

Inscribir la solicitud implica:

1. Aportar la documentación de requisitos y méritos en los apartados correspondientes de *Profex*.
2. Cumplimentar la solicitud de la convocatoria a la que desee presentarse en *Profex*.

Registrar la solicitud consiste en validarla por alguna de las siguientes vías:

- Telemáticamente, mediante firma electrónica o DNI electrónico a través de *Profex* o del [Registro Electrónico Común \(REC\)](#). En este caso, el estado de tu solicitud en *Profex* será **Registrada**. Es **muy recomendable** optar por esta opción de registro.
- Presencialmente (en papel), después de imprimirla y firmarla, [en un registro oficial o en una oficina de Correos](#). En este caso, el estado de tu solicitud en *Profex* será **Inscrita**, hasta que sea registrada por los gestores.

3. ¿Quiénes pueden solicitar una plaza de auxiliar de conversación en el extranjero?

Pueden participar los candidatos que cumplan los siguientes requisitos:

- ✓ Tener nacionalidad española
- ✓ Estar en alguna de las situaciones académicas siguientes:
 - Ser estudiante de último curso durante el curso 2021-22 de una de las titulaciones que se relacionan en el Anexo I. Se entenderá que los solicitantes deben estar en condiciones de obtener una titulación al finalizar este curso académico, para ello deben estar matriculados de todos los créditos necesarios para finalizar los estudios.
 - Haber obtenido una de las titulaciones de Grado que se relacionan en el Anexo I en los cursos académicos 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 o 2020-21.
 - Haber obtenido una de las titulaciones de Grado que se relacionan en el Anexo I en el curso académico 2016-2017 y además poseer o estar cursando un Máster Oficial de Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, Máster en el ámbito de la didáctica de lenguas extranjeras, o Máster que habilita para el ejercicio de la función docente o equivalente.
- ✓ No haber ocupado plaza de auxiliar de conversación en el presente programa con anterioridad.
- ✓ No haber presentado renuncia en convocatorias anteriores, de acuerdo con los plazos establecidos. Así mismo, quedarán excluidos los participantes de convocatorias anteriores que hayan renunciado más de tres veces seguidas, aunque sea dentro de los plazos establecidos.
- ✓ No padecer enfermedad que imposibilite el ejercicio de sus funciones como auxiliar de conversación.
- ✓ Cumplir con los requisitos específicos de cada país que se relacionan en el Anexo II.

4. ¿Puedo presentarme a esta convocatoria para alguno de los países de destino si tengo alguna certificación oficial del idioma del país, aunque no posea una de las titulaciones requeridas por los mismos?

No. El requisito específico de titulación, que se especifica en el Anexo I, es imprescindible.

5. ¿Puedo presentarme a esta convocatoria para alguno de los países de destino si tengo un título de Máster de ELE, en el ámbito de la didáctica de lenguas extranjeras o un Máster que habilita para el ejercicio de la función docente, aunque no posea una de las titulaciones requeridas por los mismos?

No. El requisito específico de titulación, que se especifica en el Anexo I, es imprescindible.

6. En caso de estar matriculado en el último curso de alguna de las titulaciones requeridas con asignaturas pendientes de otros cursos, ¿puedo presentar una solicitud para esta convocatoria?

Sí, siempre que en tu certificación académica oficial se especifique que estás matriculado de **todos** los créditos pendientes necesarios para finalizar los estudios. **(Consulta ejemplos de certificaciones válidas en el bloque G, apartado 1)**

7. ¿Puedo presentarme a esta convocatoria si ya he participado en el programa en convocatorias anteriores, pero no he sido elegido auxiliar?

Puedes presentar una solicitud, si en convocatorias anteriores no obtuviste plaza.

¿Y si ya he sido auxiliar de conversación?

No puedes presentarte. Uno de los requisitos es no haber ocupado plaza de auxiliar de conversación con anterioridad.

¿Y si fui seleccionado como auxiliar, pero renuncié en los plazos indicados?

Si fuiste seleccionado, pero renunciaste en los plazos establecidos en la convocatoria, puedes volver a participar, salvo que hayas renunciado más de tres veces a participar en el programa; en este caso no te puedes presentar.

¿Y si lo hice fuera de los plazos indicados?

Si fuiste seleccionado como auxiliar, pero renunciaste fuera de los plazos establecidos en la convocatoria, no puedes participar de nuevo.

B. INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE LA SOLICITUD

8. ¿Cómo accedo a Profex con certificado digital o DNI electrónico?

Tienes que acceder por la opción “Cl@ve” (ver imagen).

Es importante que siempre que entres para modificar, añadir datos o realizar cualquier consulta lo hagas **a través de esta opción** y no por “Iniciar sesión con usuario SEDE”, porque si no, no podrás registrar tu solicitud:



9. ¿Cómo accedo a Profex para cumplimentar mi solicitud si NO TENGO certificado digital o DNI electrónico?

Tienes que acceder por la opción “Iniciar sesión con usuario SEDE”. No olvides que, al finalizar el proceso, tendrás que **registrar tu solicitud** en un registro oficial u oficina de correos.

10. ¿En qué formato debo adjuntar la documentación acreditativa de requisitos y méritos en la aplicación Profex?

Los documentos que adjuntes a la aplicación deben estar en formato electrónico, **en PDF**, con un tamaño máximo de 3 MB por fichero.

11. Tengo problemas para escanear la documentación y subirla a Profex. ¿Puedo enviar la documentación de requisitos y méritos en papel?

No, la solicitud es online y la documentación debe adjuntarse obligatoriamente en la aplicación Profex. No se tendrá en cuenta la documentación recibida en papel.

12. He inscrito mi solicitud en la aplicación Profex, pero me he dado cuenta de que me faltan algunos documentos por adjuntar, ¿puedo inscribirla de nuevo y adjuntar así la documentación que falta?

No, una vez que se ha inscrito una solicitud, no se puede modificar, y solo se puede presentar una solicitud por persona. Sin embargo, si estás **dentro del plazo para la presentación de solicitudes**, podrás seguir subiendo documentación al CV de Profex hasta que finalice dicho plazo.

Si es documentación acreditativa de méritos, debes adjuntarla en el apartado que corresponda en tu **Currículum de Profex**. Si los documentos que faltan son acreditativos de **requisitos** y debían haberse adjuntado a la solicitud, súbelos al apartado que corresponda de tu Currículum en *Profex* porque solo se revisaran esos apartados, (formación académica, formación adicional o idiomas). **Además, debes enviar un correo a auxiliares.conv@educacion.gob.es para indicar que has hecho cambios.**

13. Si no dispongo de un certificado oficial de firma electrónica, ¿qué documentos tengo que presentar en el registro después de haber inscrito mi solicitud?

Tras inscribir tu solicitud en Profex debes remitir, a través de un registro oficial o de una oficina de correos, las hojas de la solicitud que se generan, ningún otro documento. Recuerda que solo se tendrán en cuenta las solicitudes firmadas por el candidato y selladas por el registro o la oficina de correos con fecha **NO** posterior a la del fin de presentación de solicitudes, de acuerdo con el plazo marcado en la convocatoria.

NOTA IMPORTANTE: Si te inscribes en Profex con certificado digital por CLAVE o con DNI electrónico por SEDE, tienes que seguir realizando el proceso de inscripción con este sistema. En caso contrario, la aplicación no te permitirá registrar tu solicitud.

14. He inscrito la solicitud y voy a enviarla por registro de la administración o por la oficina de correos. ¿A qué dirección tengo que enviarla?

La dirección de envío es: **Programa de auxiliares de conversación. Unidad de Acción Educativa Exterior, Ministerio de Educación y Formación Profesional, Paseo del Prado 28, 3ª planta, 28014 Madrid.**

15. Si tengo un certificado oficial de firma electrónica, ¿basta con que me inscriba en la convocatoria?

No, la inscripción NO es suficiente. Tienes que **registrar** la solicitud en Profex para continuar con el proceso. Debes ir al apartado **Presentación de solicitudes** y pulsar en el botón de **Registrar**. Comprueba que, tras pulsar dicho botón, tu solicitud aparece Registrada (también aparecerá un **número de registro entre paréntesis**).

16. Si ya he registrado mi solicitud con un certificado de firma electrónica, ¿necesito presentar algo en algún registro oficial?

No, no es preciso que presentes nada en papel. Pero, asegúrate de que al registrarte con tu certificado digital se haya generado un **Justificante de Registro Telemático**.

17. Quiero optar a una plaza en Estados Unidos. Al hacer la solicitud que se me da la opción de elegir una demarcación o Estado. ¿Debo seleccionar una o varias opciones? ¿Se tendrán en cuenta mis opciones a la hora de adjudicarme un destino?

La aplicación Profex se utiliza para diversos programas del Ministerio, por eso aparece la posibilidad de elegir una demarcación en EEUU. Sin embargo, en el Programa de Auxiliares, los candidatos que optan a las **plazas de EEUU** NO deben elegir ninguna de las opciones y, si lo hacen, no se tendrán en cuenta a la hora de adjudicar las plazas.

C. REQUISITOS: DOCUMENTACIÓN

18. ¿Hay que realizar una traducción de la documentación presentada al idioma del país que se solicita?

No, no necesitas hacer ninguna traducción, tan solo debes adjuntar tu CV en formato Europass en la lengua del grupo de los países de destino solicitados y también en español.

19. ¿Qué documentación tengo que presentar para justificar el máster de formación del profesorado/máster de ELE o equivalentes que estoy cursando actualmente?

Debes adjuntar un **Certificado Oficial expedido y sellado por la Secretaría de la Universidad**, en el que conste que has formalizado la matrícula, Las pre matrículas o solicitudes de matrícula **no son documentos válidos** para acreditar la formalización de la matrícula del Máster. (**Consulta los ejemplos de certificaciones válidas en el bloque G apartado 2**).

20. ¿Qué documentación tengo que presentar, como mérito, para mi máster de formación del profesorado/máster de ELE o equivalentes ya finalizados?

No es necesario adjuntar la Certificación Académica Personal, como en el caso del título de Grado por el que accedes a la convocatoria. Sólo tienes que subir a tu CV, en Profex, **el título o bien el justificante de haberlo terminado y de haber pagado las tasas**, si aún no se ha expedido. Recuerda que tiene que estar fechado y firmado por la Universidad.

21. ¿Cómo puedo acreditar el conocimiento de idiomas requerido?

Para la admisión de tu solicitud es suficiente una certificación oficial o un escrito firmado y sellado de la universidad donde se hayan cursado los estudios; se admiten también certificados de organismos examinadores acreditados (EE.OO.II. en España, Instituto Goethe, Instituto francés, etc.). Recuerda que estas **acreditaciones** de idioma de la universidad, **solo se valoran para admisión y no puntúan como méritos**.

22. Mi titulación no tiene mención, pero he hecho un Erasmus en otro país:

La beca Erasmus no supone una carga lectiva en el estudio de idiomas requerido para su enseñanza. Con esta beca y / o una titulación oficial, se puede acreditar el nivel de idioma requerido, pero **no se valora como mérito**.

23. ¿Qué extensión debe tener el escrito de motivación?

El escrito debe tener entre 200 y 300 palabras, y estar redactado en la lengua del país solicitado; es fundamental que expreses adecuadamente tu interés por el programa para ser seleccionado/a. No olvides que este escrito es una sección del formulario de solicitud, no debes subir un documento separado, excepto si solicitas plazas en la Federación de Rusia. En ese caso, deberás adjuntarlo en Documentos Anexos de tu Currículum en Profex.

24. ¿Cómo debe ser la carta de referencia escrita por el profesor?

Es recomendable que la carta esté redactada en el idioma de los países elegidos y que no exceda de una página, también puede estar redactada en español. Debe estar escrita en papel con membrete oficial de la Universidad, firmada y sellada, y con fecha posterior a junio de 2021, y ser de un profesor de la Facultad o Escuela Universitaria en la que el candidato cursó sus estudios. Se aceptan las cartas de referencia con firma electrónica/digital.

Importante: Si solicitas plaza en Reino Unido, debes adjuntar una segunda carta de referencia en inglés que NO sea del ámbito académico sino del ámbito profesional, deportivo, tiempo libre, etc., en el apartado correspondiente de la convocatoria.

25. ¿Cómo tiene que ser el documento de Currículum Vitae que tengo que adjuntar en la solicitud?

El documento tiene que estar en formato EuroPass **por duplicado**: en la lengua del grupo de los países de destino solicitados y en español. En la convocatoria y en la web del programa tienes los enlaces para descargarte el formato

del documento. No añadas otros documentos ya que no serán revisados; la documentación acreditativa de requisitos y méritos se sube en las secciones correspondientes en la plataforma Profex.

26. ¿Necesito presentar un certificado médico o un certificado de antecedentes penales para inscribirme en la convocatoria?

No es necesario que presentes estos certificados para participar en el proceso de selección. No obstante, las autoridades de cada país pueden pedírtelos si eres seleccionado/a y lo estiman oportuno. Por ejemplo, en Bélgica, Francia, Malta y Reino Unido el certificado de antecedentes penales es obligatorio. En Italia es obligatorio presentar un certificado médico. Esos documentos se deben enviar a las autoridades educativas del país cuando se adjudique la plaza y se soliciten.

D. CONSULTA DEL ESTADO DE LA SOLICITUD Y SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS

27. ¿Cómo puedo conocer el estado de mi solicitud?

Una vez que se haya revisado tu solicitud, recibirás una notificación a tu perfil en la Sede Electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, indicándote si la misma está **Admitida**, **Excluida Definitiva** o **Excluida Subsancionable**, en este último caso se informará de los motivos de exclusión y de cómo subsanar los errores relativos a la **documentación de los requisitos**. Para conocer el estado de tu solicitud debes acceder a la Sede Electrónica del Ministerio periódicamente.

28. Rellené la solicitud, subí la documentación a Profex y al acabar el proceso, mi solicitud figuraba como Inscrita. ¿Por qué se me ha excluido?

No basta con inscribir la solicitud. Es preciso registrarla, telemáticamente, o presentándola en un registro oficial o por correo dentro del plazo marcado por la convocatoria. **(Recuerda el punto 2 del bloque A)**

29. He subsanado mi solicitud, pero no lo he hecho bien ¿puedo volver a subsanar las deficiencias encontradas?

Una vez hecha la subsanación, la solicitud no puede volver a modificarse en *Profex*. Debes asegurarte de haber subido la documentación correcta antes de inscribir la solicitud tras la subsanación. No elimines documentación correcta al añadir la nueva. **Para evitar sobre-escribir o borrar la documentación ya cargada debes unir toda la documentación a aportar en un solo archivo PDF.**

No obstante, si necesitas aportar algún documento adicional para subsanar, puedes subirlo al apartado correspondiente de tu solicitud en Profex dentro del plazo de subsanación marcado por la aplicación. **Además, debes enviar un correo a auxiliares.conv@educacion.gob.es para indicar que lo has hecho.**

30. Mi solicitud fue “Excluida Subsancionable”. Hice los cambios solicitados y subí a Profex la documentación que faltaba. Sin embargo, me han notificado que la exclusión es definitiva por no haber subsanado los cambios dentro del plazo marcado para ello. ¿Qué ha podido pasar?

Probablemente no volviste a inscribir la solicitud tras subsanar las deficiencias encontradas. Sin este paso, los cambios efectuados no surten efecto y quedas fuera de la actual convocatoria.

31. ¿Puedo subsanar los documentos que acreditan los méritos que incluí en la solicitud?

No, **los méritos no se pueden subsanar.** Solo pueden subsanarse los documentos que son requisitos imprescindibles de acceso a la convocatoria.

32. Si quedo excluido del primer país de preferencia, ¿se me adjudicaría automáticamente el segundo país de preferencia o quedaría excluido/a del proceso de selección?

En caso de que tu puntuación no alcanzara la puntuación mínima para el primer país de preferencia, pero cumplieras los requisitos necesarios y obtuvieras la puntuación para el segundo país solicitado, podrás ser seleccionado para éste.

E. EL BAREMO

33. No estoy conforme con el baremo obtenido. ¿Se puede reclamar?

Sí, podrás reclamar cuando se publique el listado provisional del baremo de los candidatos admitidos, pero solo en **el plazo establecido**. Asegúrate de haber calculado bien tu puntuación de acuerdo con los criterios del Anexo III, puesto que en la revisión se volverá a examinar todo lo que incluiste en la solicitud. Ten en cuenta que el resultado podría ser el mismo, o podría subir o bajar la puntuación si no se hubiese baremado correctamente algún apartado.

34. ¿Por qué no valoran mi máster de formación del profesorado/máster de ELE o equivalentes a la vez en los puntos 2 y 4/5 si lo estoy cursando?

Nunca se valora un mismo mérito en dos apartados distintos.

Si estás cursando un máster en el momento de realizar la solicitud se valora en el apartado 2 (con 7 puntos). Si ya has finalizado en máster se valora en los apartados 4 o 5 (con 5 puntos).

Recuerda que para valorar como mérito el **máster que estás cursando** es necesario que **incluyas un certificado de la secretaría de tu facultad en tu CV de Profex**, tal y como se indica en la pregunta 19. Si la documentación no es correcta, no será tenido en cuenta y al tratarse de un documento valorado como mérito no podrá ser subsanado.

35. ¿Mis títulos propios aportan puntos en el baremo?

Los títulos propios de las Universidades, así como los de Experto y Especialista solo aportan puntos en el apartado 11 (es decir, si están relacionados con la enseñanza de ELE o de Lenguas extranjeras). No se valoran en el apartado 6 como "Otras titulaciones universitarias."

36. ¿Qué títulos de idioma se valoran? ¿Se valora el título de idiomas de mi universidad o lo que indique mi certificado académico? ¿Se valora mi conocimiento de una lengua cooficial de España?

Solo se valoran los títulos oficiales de las Escuelas Oficiales de Idiomas u organismos oficiales examinadores reconocidos, recogidos en los **criterios de valoración** publicados en la página web del programa. No se valoran, por tanto, los niveles de idioma que proporcione la titulación que curses o hayas cursado o la escuela de idiomas de tu universidad si no tiene una **acreditación oficial reconocida** (por ejemplo, de la Universidad de Cambridge o del Trinity College en el caso de inglés). Estos títulos de idiomas universitarios, se tienen cuenta solo en el proceso de admisión.

Si tienes la titulación oficial de un idioma extranjero que no esté recogida en los criterios de valoración, se buscará la información y condiciones del título oficial que presentas y se valorará, si procede. Te recordamos que titulaciones como el TOEFL y el TOEIC o cualquier otra titulación con fecha de caducidad no serán valoradas como méritos.

Los idiomas oficiales y cooficiales de España, al no ser lenguas extranjeras, no se valoran en este programa.

37. ¿Qué cursos de ELE y de enseñanza de lenguas son válidos?

Son válidos todos aquellos cursos realizados por el Instituto Cervantes, por una universidad o por un organismo oficial. No se valoran cursos realizados por academias o empresas no reconocidas.

Tampoco se valorarán las asignaturas que forman parte del plan de estudios de un Grado, si este Grado ya ha sido valorado en otros apartados del baremo.

38. He trabajado como Au pair. ¿Se valora esta experiencia?

No se acepta Au pair como experiencia docente, ni tampoco para acreditar el idioma, por este motivo no sumará puntos en el baremo.

39. ¿Por qué no cuentan mi título de monitor de ocio y tiempo libre de una universidad en el apartado 13?

Los títulos universitarios de ocio y tiempo libre no suelen tener el número de horas teóricas ni prácticas (suelen ser de 100 horas) que sí tienen los títulos oficiales reconocidos por las Comunidades Autónomas. El título de monitor de ocio y tiempo libre que se valora tiene al menos 300 horas entre teóricas y prácticas y debe ser el **título oficial expedido por la Comunidad Autónoma**: no se tiene en cuenta el certificado de la escuela o empresa de ocio y tiempo libre, sin el aval de una Comunidad Autónoma.

F. SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y LISTA DE RESERVA

40. ¿Todos los candidatos que figuran en la lista de admitidos van a obtener un puesto de auxiliar de conversación?

No, solamente obtendrán una plaza los candidatos que figuren en la lista de **candidatos seleccionados** que se publique en la web del programa y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Una solicitud admitida significa que el candidato cumple los requisitos de la convocatoria, pero no implica que sea seleccionado para una de las plazas ofertadas. La selección final depende de la **valoración de las comisiones evaluadoras**, el número de plazas ofertadas por los países participantes y el perfil solicitado por los centros educativos.

41. Aparezco en el listado de candidatos seleccionados, ¿qué tengo que hacer ahora?

Debes seguir las instrucciones que se indiquen en la Resolución de la Convocatoria y las que recibas mediante un correo electrónico de la Unidad de Acción Educativa Exterior.

42. En caso de ser un candidato seleccionado, ¿cuándo se pondrán en contacto conmigo desde el país de destino?

Los responsables del programa en el país de destino se pondrán en contacto contigo a partir de la fecha en que el Ministerio de Educación y Formación Profesional publique las listas de candidatos seleccionados en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Generalmente lo hacen a través de un correo electrónico durante el verano.

43. Aparezco en la lista de candidatos seleccionados, si me piden que presente la documentación original acreditativa de los requisitos, ¿dónde la puedo compulsar?

Puedes compulsar la documentación en los **registros oficiales** del Ministerio de Educación y Formación Profesional (C/Los Madrazo 13-15), en las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno o en la Consejería de Educación de cada Comunidad Autónoma. Puedes hacerlo también en cualquier organismo oficial. En el extranjero, podrás compulsarla en cualquier Consulado o Embajada española.

44. Aparezco en el listado de reserva. ¿Qué tengo que hacer ahora?,

Debes esperar a que se te ofrezca una plaza y si es así, dispondrás de un día hábil improrrogable, contados a partir del siguiente al de la comunicación de la adjudicación, para expresar la aceptación o renuncia. Transcurrido dicho plazo sin recibir respuesta, se te tendrá por desistido. Si aceptas la plaza debes seguir las instrucciones que te indiquen los gestores del programa en el Ministerio cuando se pongan en contacto contigo.

45. Si me quedara en reserva, y las plazas de los países que solicité están ya cubiertas, ¿podrían llamarme para cubrir una vacante en otros países?

No, sólo te llamaremos para cubrir vacantes en uno de los dos países que solicitaste. De manera excepcional, podemos ofrecerte plazas de otro país, que puedes aceptar o no sin consecuencias de ningún tipo.

46. Me he quedado sin plaza a pesar de estar admitido/a, ¿tengo posibilidades de conseguir alguna plaza?

Tu solicitud fue admitida porque cumplías los requisitos exigidos. Sin embargo, el número de solicitudes recibidas supera el número de plazas ofertadas, por lo que la puntuación obtenida, de acuerdo con el baremo, ha estado por debajo de la alcanzada por otros solicitantes; no puedes, por tanto, figurar en la lista de candidatos seleccionados para los países que solicitaste o en la lista de reserva. Dependiendo del número de renunciaciones y de las plazas solicitadas por los países a lo largo del verano, puedes tener probabilidad de obtener una plaza.

47. Tengo que renunciar a mi plaza de auxiliar de conversación, ¿esto me penalizará para otro año?

No influye, siempre y cuando presentes la renuncia por escrito **en un plazo de 10 días tras la publicación de la Resolución en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.**

En el caso de que presentar tu renuncia fuera de los plazos estipulados y una vez aceptada la plaza, ésta constituirá un motivo de exclusión en futuras convocatorias de este programa. Así mismo, quedarán excluidos los participantes de convocatorias anteriores que hayan renunciado más de tres veces seguidas, aunque sea dentro de los plazos establecidos.

Antes de tomar la decisión de renunciar es importante que sepas que las **renunciaciones** tienen **un efecto muy negativo** en las opciones de los candidatos de reserva, ya que los centros educativos de los países de acogida pueden anular plazas propuestas, si durante el verano el auxiliar asignado renuncia. Si tienes serias dudas sobre tus ganas de participar en el programa es preferible que no presentes tu solicitud.

48. NO voy a aceptar la plaza que me han concedido, ¿qué tengo que hacer?

Si has tomado esta decisión, debes comunicarlo en un plazo de 10 días tras la publicación de los listados en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Los pasos que tendrás que dar serán los siguientes:

- ✓ Escribir un correo a gestion.auxesp@educacion.gob.es indicando los motivos justificados que te han llevado a renunciar a tu puesto.
- ✓ En el caso de haber sido contactado ya por las autoridades competentes del país de destino o por el centro educativo asignado, comunícales tu decisión también a ellos.

49. ¿Quién se encargará de mi cobertura médica en el extranjero?

Para los auxiliares destinados en Canadá y Estados Unidos, el Ministerio de Educación y Formación Profesional financiará los costes de una póliza multirriesgo en viaje, con cobertura de asistencia sanitaria, cuya cobertura debe ampliarse hasta 100.000 US \$.

Respecto a candidatos de los demás países, debes consultar la información del Anexo II de la convocatoria. No obstante, los organismos encargados del programa te informarán sobre este particular cuando se te adjudique la plaza.

En cualquier caso, los auxiliares destinados a países miembros de la Unión Europea y otros países de Europa deben solicitar la **Tarjeta Sanitaria Europea (TSE)** antes de incorporarse a sus destinos. En el caso de Australia, Noruega, Malta y Suecia es imprescindible suscribir una póliza de seguro privada.

Siempre es recomendable tener un seguro de viaje.

50. ¿Qué tengo que hacer para solicitar un certificado de servicios prestados como auxiliar de conversación?

Podrás solicitarlo, una vez finalizada tu adscripción como auxiliar de conversación, al centro educativo de destino. Con ese certificado (generalmente en la lengua del país de acogida) debes solicitar un certificado equivalente de la **Consejería de Educación** del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el país de adscripción. Para ello rellena el impreso correspondiente y sigue las instrucciones que se indican en la web de la Consejería de Educación en el país. En el caso de Malta, el certificado se solicitará a la Unidad de Acción Educativa Exterior.


51. ¿El certificado que emiten las Consejerías de Educación del Ministerio de Educación y Formación Profesional puntúa si me presento a oposiciones para maestros o profesores de secundaria/EOI?

Eso depende de la Comunidad Autónoma en la que desees presentarte. Debes dirigir la consulta al organismo que convoque las oposiciones. Posiblemente, con el certificado de la consejería deberás solicitar en **Anexo I para el reconocimiento profesional** en la Subdirección General de Personal Docente Ministerio de Educación y Formación Profesional- Servicio de Gestión de Personal Docente, C/Alcalá 36- 2ª planta - Madrid 28014.

G. EJEMPLOS DE DOCUMENTOS VÁLIDOS

1. Ejemplo de certificación académica oficial en la que se especifica que estás matriculado de todos los créditos pendientes necesarios para finalizar los estudios (bloque A, pregunta 6)

442036 - I / 4


UNIVERSIDAD DE JAÉN
Certificado Académico Personal

Datos del/de la estudiante:
 Nombre y Apellidos: [REDACTED]
 NIF: Documento Nacional de Identidad: [REDACTED]

DATOS DE ACCESO
 Acceso a la Universidad: [REDACTED]
 Realizada en: [REDACTED]
 Año de superación requisitos de acceso: 2012
 Ciclo Formativo de Formación Profesional de Grado Superior: [REDACTED]
 Calificación de acceso: [REDACTED]
 Nota de admisión: [REDACTED]
 Convocatoria superación requisitos de acceso: Septiembre

DATOS DE LA TITULACIÓN:
 Centro: FACULTAD DE HUMANIDADES Y CC. EDUCACIÓN
 Enseñanza: Grado
 Plan de estudios: (121A) - Grado en Educación primaria
 Fecha de publicación en el BOE: 21 de Febrero de 2011
 Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas
 Expediente: 1703

D. [REDACTED] Secretario de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CC. EDUCACIÓN,
 CERTIFICA que el estudiante cuyos datos se reseñan arriba ha obtenido las siguientes calificaciones.

RELACIÓN DE ASIGNATURAS DEL EXPEDIENTE:

| ASIGNATURAS CON CALIFICACIÓN DEFINITIVA SUPERADAS | | | | | | | | | |
|---|--|------|-----|-----|-------|-------|------|---------------|-----------|
| Código | Asignatura | Cred | Dur | Tip | Año | C. ag | Conv | Calificación | Mt |
| CURSO 1 | | | | | | | | | |
| 12111002 | Didáctica general en educación primaria | 9 | AN | T | 12-13 | 2 | EX2 | Aprobado | 6,50 1054 |
| 12111003 | Educación y familia | 6 | PC | T | 12-13 | 1 | OR1 | Notable | 7,50 1055 |
| 12111005 | Procesos educativos en educación primaria | 6 | SC | T | 12-13 | 1 | OR2 | Aprobado | 5,70 1054 |
| 12111007 | Psicología de la educación | 6 | SC | T | 12-13 | 1 | OR2 | Notable | 8,70 1035 |
| 12111008 | Psicología del desarrollo | 6 | PC | T | 12-13 | 1 | OR1 | Notable | 7,70 1035 |
| 12111009 | Sociedad, familia y escuela | 6 | SC | T | 12-13 | 1 | OR2 | Sobresaliente | 9,00 1055 |
| 12112008 | Educación física y su didáctica I | 6 | SC | B | 12-13 | 1 | OR2 | Notable | 7,00 1063 |
| 12112010 | Educación musical y su didáctica | 7 | PC | B | 12-13 | 1 | OR1 | Notable | 7,80 1062 |
| 12112012 | Lengua española y su didáctica I | 8 | AN | B | 12-13 | 1 | OR2 | Aprobado | 5,00 1059 |
| CURSO 2 | | | | | | | | | |
| 12111001 | Bases psicopedagógicas de la educación especial | 6 | SC | T | 13-14 | 1 | OR2 | Notable | 8,20 1035 |
| 12111004 | Organización escolar: tiempos, espacios, medios y recursos educativos en educación primaria | 9 | PC | T | 13-14 | 1 | OR1 | Notable | 8,40 1054 |
| 12111006 | Proyectos integrados e innovación desde las áreas de educación primaria | 6 | SC | T | 13-14 | 1 | OR2 | Notable | 7,70 1054 |
| 12112003 | Didáctica de la numeración, cálculo y medida en educación primaria | 6 | SC | B | 13-14 | 1 | OR2 | Aprobado | 5,00 1058 |
| 12112006 | Didáctica de las ciencias sociales I: el espacio geográfico y su tratamiento didáctico | 6 | PC | B | 13-14 | 1 | OR1 | Notable | 8,10 1057 |
| 12112009 | Educación física y su didáctica II | 6 | PC | B | 13-14 | 1 | OR1 | Notable | 8,10 1063 |
| 12112011 | Las artes plásticas y la cultura audiovisual en educación primaria | 9 | PC | B | 13-14 | 1 | OR1 | Notable | 8,50 1062 |
| 12112015 | Literatura española y su didáctica | 6 | SC | B | 13-14 | 1 | OR2 | Notable | 7,40 1060 |
| 12112017 | Lengua extranjera y su didáctica | 6 | SC | B | 13-14 | 1 | OR2 | Notable | 7,30 1061 |
| CURSO 3 | | | | | | | | | |
| 12112002 | Didáctica de la geometría en educación primaria | 6 | PC | B | 14-15 | 1 | OR1 | Notable | 7,80 1058 |
| M 12112004 | Didáctica de las ciencias de la naturaleza I | 7 | SC | B | 14-15 | 1 | OR2 | Notable | 8,00 1056 |
| M 12112007 | Didáctica de las ciencias sociales II: educación histórica y ciudadanía. Una perspectiva de género | 7 | SC | B | 14-15 | 1 | OR2 | Notable | 8,20 1057 |
| 12112013 | Lengua española y su didáctica II | 8 | AN | B | 14-15 | 1 | OR2 | Aprobado | 6,00 1059 |
| 12113001 | Actividad física y salud | 6 | SC | O | 15-16 | 1 | OR2 | Sobresaliente | 9,00 1066 |
| M 12113002 | Aprendizaje y enseñanza de lenguas extranjeras (Inglés/Francés) | 6 | PC | O | 16-17 | 1 | OR1 | Notable | 7,70 1066 |
| M 12113010 | Expresión y comunicación corporal | 6 | SC | O | 14-15 | 1 | OR2 | Notable | 7,30 1066 |
| 12113013 | Juegos y deportes | 6 | PC | O | 15-16 | 1 | OR1 | Notable | 8,00 1066 |
| M 12113016 | Metodología y recursos para la enseñanza de lenguas extranjeras (Inglés/Francés) | 6 | PC | O | 16-17 | 1 | OR1 | Notable | 7,00 1066 |

| | | | |
|--------------------|-----------------|---------------|------------|
| FIRMADO POR | [REDACTED] | FECHA | 27/02/2017 |
| ID. FIRMA | firma5.ujaen.es | PÁGINA | 1/4 |



Universidad de Jaén

442036 - 2 / 4

UNIVERSIDAD DE JAÉN

Certificado Académico Personal

Datos del/de la estudiante:

Nombre y Apellidos: [REDACTED]

NIF: Documento Nacional de Identidad: [REDACTED]

ASIGNATURAS CON CALIFICACIÓN DEFINITIVA SUPERADAS

| Código | Asignatura | Cred | Dur | Tip | Año | C. ag | Conv | Calificación | Mt |
|------------|---|------|-----|-----|-------|-------|------|---------------|------------|
| 12113018 | Planificación y recursos de la educación física escolar | 6 | PC | O | 15-16 | 1 | OR1 | Sobresaliente | 9,00 1066 |
| 12115001 | Prácticum I | 20 | PC | E | 14-15 | 1 | OR1 | Sobresaliente | 10,00 1064 |
| CURSO 4 | | | | | | | | | |
| 12112001 | Didáctica de la estadística y la probabilidad en educación primaria | 6 | PC | B | 15-16 | 1 | OR1 | Aprobado | 5,00 1058 |
| M 12112005 | Didáctica de las ciencias de la naturaleza II | 6 | PC | B | 14-15 | 1 | OR1 | Notable | 8,10 1056 |
| 12113014 | Las artes y la actividad física en la integración educativa | 6 | SC | O | 15-16 | 1 | OR2 | Notable | 8,80 1066 |
| 12115002 | Prácticum II | 24 | SC | E | 15-16 | 1 | OR2 | Sobresaliente | 9,30 1064 |
| 12116001 | Trabajo fin de Grado | 6 | SC | P | 15-16 | 1 | OR2 | Aprobado | 5,00 1065 |

NOTA MEDIA DEL EXPEDIENTE

La nota media del expediente del estudiante es de 7,82.

De conformidad con lo establecido en el R.D. 1125/2003 la nota media del expediente académico será la suma de los créditos obtenidos por el estudiante, los superados y los reconocidos, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones cuantitativas en la escala de 0 a 10, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el estudiante. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cálculo de la media del expediente académico.

MÓDULOS Y MATERIAS CONSEGUIDOS

| Código | Descripción | Cred | Media | Año | Conv. |
|---------------|---|------|-------|-------|-------|
| Módulo: 556 | Aprendizaje y desarrollo de la personalidad | 18 | 8,2 | 13-14 | OR2 |
| Materia: 1035 | Psicología Materia básica: PSICOLOGÍA | 18 | 8,2 | 13-14 | OR2 |
| Módulo: 557 | Procesos y contextos educativos | 10 | 7,1 | 13-14 | OR2 |
| Materia: 1054 | Educación Materia básica: EDUCACIÓN | 10 | 7,1 | 13-14 | OR2 |
| Módulo: 558 | Sociedad, familia y escuela | 12 | 8,2 | 12-13 | OR2 |
| Materia: 1055 | Educación y sociología Materia básica: EDUCACIÓN | 12 | 8,2 | 12-13 | OR2 |
| Módulo: 559 | Enseñanza y aprendizaje de ciencias experimentales | 13 | 8,0 | 14-15 | OR2 |
| Materia: 1056 | Didáctica de las ciencias de la naturaleza | 13 | 8,0 | 14-15 | OR2 |
| Módulo: 560 | Enseñanza y aprendizaje de ciencias sociales | 13 | 8,1 | 14-15 | OR2 |
| Materia: 1057 | Enseñanza y aprendizaje de ciencias sociales | 13 | 8,1 | 14-15 | OR2 |
| Módulo: 561 | Matemáticas | 18 | 5,9 | 15-16 | OR1 |
| Materia: 1058 | Enseñanza y aprendizaje de matemáticas | 18 | 5,9 | 15-16 | OR1 |
| Módulo: 562 | Enseñanza y aprendizaje de lenguas | 28 | 6,2 | 14-15 | OR2 |
| Materia: 1059 | Lengua española | 16 | 5,5 | 14-15 | OR2 |
| Materia: 1060 | Literatura española | 6 | 7,4 | 13-14 | OR2 |
| Materia: 1061 | Lengua extranjera | 6 | 7,3 | 13-14 | OR2 |
| Módulo: 563 | Enseñanza y aprendizaje de educación musical, plástica y visual | 16 | 8,1 | 13-14 | OR1 |
| Materia: 1062 | Educación musical, plástica y visual | 16 | 8,1 | 13-14 | OR1 |
| Módulo: 564 | Educación física y su didáctica | 12 | 7,5 | 13-14 | OR1 |

| | | | |
|-------------|-----------------|--------|------------|
| [REDACTED] | | | |
| FIRMADO POR | [REDACTED] | FECHA | 27/02/2017 |
| ID. FIRMA | firma5.ujaen.es | PÁGINA | 2/4 |
| [REDACTED] | | | |



442036 - 3 / 4

UNIVERSIDAD DE JAÉN
Certificado Académico Personal

Datos del/de la estudiante:

Nombre y Apellidos: [REDACTED]
 NIF: Documento Nacional de Identidad: [REDACTED]

| MÓDULOS Y MATERIAS CONSEGUIDOS | | | | |
|--------------------------------|----------------------------------|------|-----------|-------|
| Código | Descripción | Cred | Media Año | Conv. |
| Materia: 1063 | Educación física y su didáctica | 12 | 7,5 13-14 | OR1 |
| Módulo: 565 | Prácticum y Trabajo fin de Grado | 50 | 9,0 15-16 | OR2 |
| Materia: 1064 | Practicum | 44 | 9,6 15-16 | OR2 |
| Materia: 1065 | Trabajo fin de Grado | 6 | 5,0 15-16 | OR2 |
| Módulo: 566 | Optatividad | 30 | 8,1 16-17 | OR1 |
| Materia: 1066 | Optativas | 30 | 8,1 16-17 | OR1 |

LOGROS DEL ESTUDIANTE

LOGROS DEL ALUMNO/A
 Convocatoria Logro Académico obtenido por el Alumno/a.

OR2/2015-16 Mención en Educación Física
 OR2/2015-16 El alumno reúne los requisitos para la expedición del título

| Cuadro resumen de créditos | | | | |
|----------------------------|------------------|-------------------|------------------|--------------------|
| Tipo de asignatura | Cred. Requeridos | Cred. Conseguídos | Cred. pendientes | Cred. matriculados |
| Básica (T) | 60,00 | 60,00 | 0,00 | 0,00 |
| Obligatoria (B) | 100,00 | 100,00 | 0,00 | 0,00 |
| Optativa (O) | 30,00 | 42,00 | 0,00 | 24,00 |
| Prácticas curriculare (E) | 44,00 | 44,00 | 0,00 | 0,00 |
| Trabajo fin de Grado (F) | 6,00 | 6,00 | 0,00 | 0,00 |

OBSERVACIONES DEL EXPEDIENTE

OBSERVACIONES DEL EXPEDIENTE:
 Conforme a lo estipulado en el apartado 6.1 sobre documentación acreditativa, requerida en la convocatoria de plazas de Auxiliares de Conversación (Resolución de 25 de noviembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan plazas para auxiliares de conversación españoles para el curso académico 2017-2018 (BOE n° 293 de 5-12-2016-), se hace constar en esta Certificación que el alumno tiene aprobadas y superadas todas las asignaturas de su Grado en Educación Primaria (mención Educación Física), y que finalizó los mismos en la convocatoria de OR2 -julio-, del año 2016.
 Así mismo, el alumno está matriculado adicionalmente (y pendiente de calificaciones), en el actual curso 2016-17 de la totalidad de las asignaturas de la mención de Lengua Extranjera.

REGISTRO DE ACREDITACIÓN

Acreditación de nivel B1: Intermedio (umbral)
 Certificado del Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas de la UJA: Intermedio (umbral) Inglés 06 de Julio de 2015

| | | | |
|-------------|-----------------|--------|------------|
| [REDACTED] | | | |
| FIRMADO POR | [REDACTED] | FECHA | 27/02/2017 |
| ID. FIRMA | firma5.ujaen.es | PÁGINA | 3/4 |
| [REDACTED] | | | |



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Certificado Académico Personal

Datos del/de la estudiante:

Nombre y Apellidos: [Redacted]
NIF: Documento Nacional de Identidad: [Redacted]

Y para que así conste y a solicitud del interesado expido esta certificación a 27 de febrero de 2017.

El Secretario.

LEYENDA. Las Materias (Mt) mostradas asociadas a las asignaturas se detallan a continuación:

- 1035 - Psicología
- 1054 - Educación
- 1055 - Educación y sociología
- 1056 - Didáctica de las ciencias de la naturaleza
- 1057 - Enseñanza y aprendizaje de ciencias sociales
- 1058 - Enseñanza y aprendizaje de matemáticas
- 1059 - Lengua española
- 1060 - Literatura española
- 1061 - Lengua extranjera
- 1062 - Educación musical, plástica y visual
- 1063 - Educación física y su didáctica
- 1064 - Practicum
- 1065 - Trabajo fin de Grado
- 1066 - Optativas

Tip: Tipología (T-Básica, B-Obligatoria, O-Optativa, E-Prácticas Curriculares, P-Trabajo Fin De Grado, L-Movilidad). Dur: PC (primer cuatrimestre), SC (segundo cuatrimestre), AN (anual). Conv: EX1 (extraordinaria 1), OR1 (ordinaria 1), OR2 (ordinaria 2), EX2 (extraordinaria 2). Calificación: "No Presentado" no agota convocatoria; "NP (agota conv)" si agota convocatoria. Las Universidades (Univer.) mostradas indican que la asignatura se ha cursado en la universidad que se detalla: .

| | | | |
|-------------|-----------------|--------|------------|
| [Redacted] | | | |
| FIRMADO POR | [Redacted] | FECHA | 27/02/2017 |
| ID. FIRMA | firma5.ujaen.es | PAGINA | 4/4 |
| [Redacted] | | | |



2. Ejemplos de certificados válidos para justificar que eres estudiante de máster (Bloque C, pregunta 19)



Dirección Económico Financiera
Ekonomia eta Finantza Zuzendaritza

Dña. [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] Responsable de Administración de la Universidad de Deusto, C.I.F. R-4868004-E y domiciliada en Bilbao (Bizkaia), calle Avda. de las Universidades, nº 24

CERTIFICA

Que la alumna Dña. [REDACTED] con D.N.I. nº [REDACTED] matriculada en el curso académico 2016/17 del Master Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, ha abonado en concepto de aportación la cantidad de [REDACTED] y correspondiente a las mensualidades de matrícula la cantidad de [REDACTED] (octubre a diciembre).

Así mismo tendrá que abonar [REDACTED] en concepto de mensualidades de matrícula.

Y para que conste y a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en Bilbao a 16 de diciembre de 2016.



[REDACTED]
Responsable de Administración

Universidad de Deusto
Deustuko Unibertsitatea
Apartado 1
48080 Bilbao
Tel. 944 139 136
Fax 944 139 143
CIF: R4868004 E




Universidad de Granada



D^a [REDACTED] Funcionaria de la Escala Técnica de la Universidad de Granada y Coordinadora de la Escuela Internacional de Posgrado.

CERTIFICA:

Que según los antecedentes que obran en la Escuela Internacional de Posgrado, D^a [REDACTED] con D.N.I / Pasaporte nº [REDACTED] ha efectuado matrícula en el curso académico 2016/2017, en los estudios de Posgrado:

Máster Universitario en Literatura y Lingüística Inglesas

| <u>Cursos</u> | <u>Créditos</u> |
|--|-----------------|
| Bilingüismo: Investigación en el Lenguaje de los Bilingües | 5 |
| Feminismos, silencios y ausencias en las literaturas en lengua inglesa | 5 |
| Introducción a la investigación en Literaturas en Lengua Inglesa, desde la Edad Media hasta el Siglo XXI | 5 |
| La novela Angloamericana entre los siglos XIX y XXI: comunidad e individuo | 5 |
| Literatura y Alteridad: Acercamientos Complementarios al Género y los Estudios Posthumanistas | 5 |
| Mujeres, Literatura y Cine en Irlanda | 5 |
| Prácticas en Bilingüismo | 10 |
| Trabajo Fin de Máster | 20 |
| Total de Créditos Matriculados: | 60 |

Lo que se hace constar, a petición de la interesada, a los efectos que haya lugar, en Granada a 16 de Diciembre de 2016.

VºBº
El Director de la Escuela Internacional de Posgrado



La Coordinadora de la Escuela Internacional de Posgrado





| | | |
|--|-----------------------------------|---|
|  UNIVERSITAT DE VALÈNCIA | <h1>CERTIFICADO DE MATRÍCULA</h1> | [Redacted] |
| | | <small>Cod. Verificació / Cód. Verificación:</small> <div style="background-color: black; width: 100px; height: 15px; margin: 2px 0;"></div> http://entramu.uv.es/ |

[Redacted] Secretaria General de la Universitat de València,

CERTIFICO QUE:

[Redacted] con NIF/NIE [Redacted]

está matriculado/a en el curso académico 2016-2017 para enseñanza oficial de la titulación:

"Máster Universitario en Profesor/a de Educación Secundaria". (BOE: 13/06/2013).

| Asignatura | Tipo | Créditos | Curso | Veces matric. |
|---|--------------|----------|-------|---------------|
| 40493 - Aprendizaje y desarrollo de la personalidad | Obligatorias | 4,0 | 1 | 1 |
| 40494 - Procesos y contextos educativos | Obligatorias | 8,0 | 1 | 1 |
| 40495 - Sociedad, familia y educación | Obligatorias | 4,0 | 1 | 1 |
| 40610 - Complementos para la formación disciplinar de la especialidad de lengua francesa | Optativas | 6,0 | 1 | 1 |
| 40612 - Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en una lengua francesa | Optativas | 8,0 | 1 | 1 |
| 40615 - Aprendizaje y enseñanza de una lengua alemana | Optativas | 16,0 | 1 | 1 |
| 40617 - Practicum de la especialidad de lengua alemana | Optativas | 10,0 | 1 | 1 |
| 42270 - Trabajo fin de máster: especialidad de lengua alemana | Optativas | 6,0 | 1 | 1 |

Total de créditos matriculados:60,0

Motivo: Concesión ayudas externas

Y para que conste expido este certificado.

Valencia, 15 de diciembre de 2016.

La Secretaria General

Mania José Anón



Firmado Digitalmente
Cargo: SECRETARIA GENERAL
Org: UNIVERSIDAD DE VALÈNCIA
Tipo Firma: Sello Electrónico

[Redacted]